

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA Y HELICOTLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.**

FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA Y HELICOTLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.,** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- EL **DÍA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS,** SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET,** EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2022-06** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

3.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.;** 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA;** 3) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.;** Y 4) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**

4.- LOS DÍAS **16 Y 18 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- EL **DÍA 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 10:00 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.;** Y 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA.**

6.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **DANBLAN, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$24'280,700.74;** Y 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA;** CON UN IMPORTE DE **\$24'592,921.48;** LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.;** Y 2) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP

A.- EL LICITANTE DANBLAN, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$24'280,700.74 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 74/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA; CON UN IMPORTE DE \$24'592,921.48 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

9.- LA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE DANBLAN, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$24'280,700.74 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 74/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$28'165,612.86 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 86/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022** COMO INICIO Y EL **26 DE DICIEMBRE DE 2022** COMO TERMINO.**

10.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GREGORIO HERNÁNDEZ CÓRDOBA; CON UN IMPORTE DE \$24'592,921.48 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$28'527,788.92 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)

11.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

12.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

13.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE \$2'428,070.07 SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

14.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.






**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP**

15.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **29 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, **http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx**; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

16.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **29 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ 